

**COMUNICADO DE THENAISIE-PROVOTÉ S.A. EN RELACION A LAS ACUSACIONES DEL  
CONSELLO REGULADOR DO MEXILLON DE GALICIA**

16.06.2011

En relación a las afirmaciones vertidas el pasado 14 de junio de 2011 por el Consello Regulador “Mexillón de Galicia” a través de las cuales se alude a la existencia de un fraude cometido por esta entidad en la comercialización de conservas de mejillón, achacando que se emplea materia prima de fuera de Galicia comercializándola como mejillón de las Rías Gallegas, hemos de poner de manifiesto lo siguiente:

- THENAISIE PROVOTE, S.A. es una empresa conservera con una historia de más de 100 años, a través de los cuales ha obtenido una imagen y prestigio que han sido reconocidos tanto por el sector conservero como por el mercado y consumidores de dicho sector. En particular, desde que el mejillón se cultiva en Galicia, THENAISIE PROVOTE, S.A. es uno de los principales comercializadores de mejillón en conserva de origen gallego, como así lo constata el hecho de que el 94 % de mejillón que comercializa se corresponde con materia prima de origen gallego, lo cual es totalmente legítimo.

Por lo tanto, es necesario poner de manifiesto que solamente el 6 % de mejillón que THENAISIE PROVOTE, S.A. comercializa, se corresponde con mejillón de otras procedencias. Además de lo anterior, es preciso indicar que la producción y comercialización de este mejillón de otras procedencias se hace de una forma claramente identificativa, ya que para el envasado y estuchado del mejillón de otras procedencias se utiliza un etiquetado totalmente distinto del utilizado para el mejillón de origen gallego, lo cual hace distinguir e identificar uno y otro producto por parte del mercado y consumidores.

- THENAISIE PROVOTE, S.A. en ningún caso ha comercializado de forma intencionada mejillón de otras procedencias vendiéndolo como mejillón de origen gallego, y por ello está en plena disposición de defender la inexistencia de cualquier tipo de fraude doloso como el denunciado por el Consello Regulador “Mexillón de Galicia”, pudiendo acreditar ante el Juzgado de Instrucción número 3 de O Porriño que los hechos denunciados por dicho Consello en ningún caso constituyen una conducta delictiva, tal como así ha manifestado y publicado dicho Consello Regulador.
- En relación al uso de la Denominación de Origen Protegida “Mexillón de Galicia” cabe aclarar que la Comisión Europea ha certificado mediante la correspondiente carta que *“La Denominación de Origen Protegida Mejillón de Galicia solo se puede utilizar para la presentación en fresco. Las presentaciones en conserva, pasteurizadas, escabechadas o congeladas no pueden utilizar dicha denominación”*, por lo cual el Consello Regulador do Mexillón de Galicia está alentando un debate estéril y totalmente ajeno a THENAISIE PROVOTE, S.A.
- THENAISIE PROVOTE, S.A. se halla firmemente decidida a proteger sus intereses actuando, en su caso, judicialmente, defendiendo sus propios derechos y evitando de forma tajante que la imagen y prestigio de la empresa y de su marca “GRANDES HOTELES” sea dañada y perjudicada por las manifestaciones y publicaciones realizadas de forma gratuita e irresponsable por el Consello Regulador “Mexillón de Galicia”, dado que las mismas se basan en presunciones y hechos no acreditados ante las instancias oportunas, careciendo en todo caso de la trascendencia necesaria para su imputación por la vía penal y generando una falsa alarma.